Expte. Nro. FBB 1977/2018

///ta Rosa, diciembre de 2018.-

Agréguense las diligencias acompañadas.

Atento a lo manifestado y solicitado, teniendo en cuenta que la actora se encuentra desinteresada en la prosecución del presente juicio y la conformidad prestada por el/los profesional/es interviniente/s acerca de sus honorarios, archívense los presentes autos sin más trámite.-

PABLO ESTEBAN LARRIERA
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

CONSTE: que no corresponde oblar tasa de justicia.-
SECRETARIA, diciembre de 2018.-

DANIELA S. ANOCIBAR
SECRETARIA

Fecha de firma: 27/12/2018
Alta en sistema: 02/01/2019
Firmado por: PABLO ESTEBAN LARRIERA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#31263007#225036531#20181227093117675